

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
		2-3-78

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la memoria adjunta.

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A01B

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
ZOCALO ELECTROCONDUCTOR PERFECCIONADO
A N U L A D O

71 SOLICITANTE (S)
D. JOSE ANTONIO PUERTAS LOPEZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Pº de la Castellana, 106.- MADRID

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOLBURU

mvp

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un zó-
calo electroconductor que ha sido considerablemente per-
feccionado en orden a mejorar sensiblemente la estructura
5 y eficacia de los dispositivos existentes hasta el momen-
to destinados a este mismo cometido.

 El zócalo electroconductor que se presenta, tie-
ne por finalidad la de proveer una toma de corriente eléc-
trica constante en aquellas circunstancias en que se pre-
10 cise una movilidad de la clavija de contacto, evitando la
incorporación de múltiples tomas de corriente que, aparte
de los problemas técnicos de instalación, supondrían un
gasto inútil y una pérdida de tiempo a la hora de efectuar
la toma de corriente.

15 Existen en la actualidad diversos tipos de zó-
calos conductores, algunos de los cuales no presentan una
total garantía de seguridad, requisito imprescindible en
cualquier instalación eléctrica, al aflorar los contactos,
portadores de corriente, al exterior, con el consiguiente
20 riesgo para el usuario. Los más perfeccionados y que eli-
minan el riesgo anterior, acusan un importante problema en
determinadas ocasiones, puesto que únicamente son portado-
res de los dos conductores eléctricos, echándose de menos
la presencia de un tercer conductor para asegurar una per-
fecta toma a tierra, lo cual constituye la mejor garantía
25 de seguridad en el uso de este tipo de aparatos.

 La presente invención esté concebida en orden
a eliminar los problemas inherentes a todos los zócalos
conductores existentes hasta el momento, puesto que, mer-
ced a su ingenioso diseño, aporta las máximas garantías
30

1 de seguridad incluyendo una toma a tierra, con lo cual que-
dan eliminadas posibles fugas de corriente. Por otro lado,
la original estructura de sus partes integrantes aporta al
conjunto una perfecta estabilidad en funcionamiento, elimi-
5 nando falsos contactos que, en los dispositivos de este ti-
po existentes hasta el momento, se venían produciendo al -
desplazar la toma de contacto a lo largo del carril elec-
troconductor.

10 Queda compuesto el zócalo electroconductor per-
feccionado que la invención propone, a partir de un cuerpo
paralelepípedo con caras laterales curvoconvexas, con una
configuración longitudinal, a lo largo de cuya dimensión y
paralelamente a dichas caras curvas, discurren sendos conduc-
tores que son accesibles desde el exterior merced a una aca-
15 naladura, a modo de carril, igualmente dispuesta longitudi-
nalmente y paralelamente a las bases.

La toma a tierra se lleva a cabo de manera si-
milar practicando un canal sobre una de las bases, canal -
que comunica con el conductor de tierra que, lógicamente,
20 es de menor calibre que los conductores portadores de co-
rriente.

25 Sobre esta configuración queda adaptada elásti-
camente una especie de pinza cuyos brazos encubren sendos
conductores internos que salen al exterior en forma de te-
tones, adaptándose perfectamente a los canales o carriles
anteriormente descritos, asegurando un óptimo contacto en-
tre dichos tetones y los conductores inmersos en el seno del
zócalo electroconductor. Una disposición similar existe pa-
ra asegurar la toma de masa, saliendo al exterior estos -
30 tres conductores internos de la pinza, a modo de enchufe en

1 unos terminales o bornas, operativamente dispuestos en ór-
den a admitir el contacto por enchufe de una clavija conven-
cional.

5 De esta forma, el aparato eléctrico conectado al -
zócalo, podrá disponerse en cualquier situación a lo largo
del zócalo electroconductor, por simple deslizamiento de la
pinza contactora, sin que en ningún momento del deslizamien-
to de la pinza se produzcan fallos o falsas tomas de corrien-
te.

10 Para complementar la descripción que seguidamente
se va a realizar y con el fin de ayudar a una mejor compren-
sión de las características del invento, se acompaña a la
presente memoria descriptiva y formando parte integrante de
la misma, un juego de planos que con carácter ilustrativo
15 y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura 1ª.- Muestra una vista en perspectiva de u-
na porción de zócalo eléctrico pudiendo apreciarse
los dos elementos portadores de corriente, así como la toma
de tierra.

20 La figura 2ª.- Muestra una vista en perspectiva del
zócalo electroconductor, con toma de tierra, y de la pinza
deslizante que sobre él queda acoplada, en la que con líneas
punteadas se ha señalado los conductores internos que la
recorren.

25 A la vista de las mencionadas figuras, y como puede
comprobarse, el zócalo electroconductor perfeccionado que
la invención propone queda constituido básicamente a partir
de un cuerpo prismático 1 de carácter básicamente longitu-
dinal, cuyas caras laterales 2 presentan una estructura cur-
30 vo convexa existiendo en su centro una acanaladura longitu-

1 dinal 3, a modo de carril, que comunica con sendos conductores metálicos 4 dispuestos longitudinalmente a lo largo del zócalo 1 y que serán los portadores de la corriente eléctrica.

5 La invención prevé la existencia de un tercer canal o carril 5 que converge con un conductor eléctrico 6 de menor calibre que los conductores 4, el cual se destina para asegurar la toma de tierra. Debido a esta estructuración, el acceso, por parte del usuario, desde el exterior a los conductores eléctricos queda totalmente imposibilitado debido a la estrechez que los canales 3 y 5 presentan.

10 El zócalo se complementa con una pinza deslizante 7 que adopta una configuración similar a la del zócalo 1, en orden a yuxtaponerse íntimamente sobre él. El interior de dicha pinza 7 está recorrido por unos conductores 8 que afloran por la parte interna de los brazos de la pinza en unos tetones 9 y en unos bornes o conectores de enchufe 10 por la parte superior de dicha pinza 7. La toma de tierra de la pinza está dotada de una tercera borne 11 que mediante su correspondiente conductor aflora en un nuevo tetón 12 que proporcionará la toma móvil de tierra.

15 Con esta estructura los tetones 9 y el 12 se adaptan sobre los carriles 3 y 5, respectivamente, proporcionando al mismo tiempo el medio de deslizamiento para la pinza 8 sobre el zócalo 1 y el contacto eléctrico entre los conductores 4 y 6. Los bornes 10 y 11 están operativamente dispuestos en orden a recibir por enchufe una clavija convencional 13 que mediante su cable conductor 14 alimentará de energía eléctrica al dispositivo de que se trate.

1

Asi pues, la pinza 8 podrá deslizar a lo largo del zócalo 1, merced al efecto de guía que los tetones 9 ejercen, al tiempo que los mismos se mantienen en íntimo contacto con los conductores eléctricos 4, circunstancia que asegura una perfecta toma de corriente sin fallos de ningún tipo. Un trabajo similar efectúa el tetón 12 con el conductor de tierra 6 circunstancia que aporta una mayor seguridad a este dispositivo eléctrico.

5

10

15

20

25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado". fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1 1a.- ZOCALO ELECTROCONDUCTOR PERFECCIONADO, que e-
sencialmente se caracteriza por comprender una barra, de
material aislante, de sección rectangular con sus lados men-
ores curvo-convexos, los cuales presentan una acanaladura con-
5 vergente en un vaciado cilíndrico que se mantiene en la lon-
gitud total de la barra, estando dicho vaciado cilíndrico ocu-
pado por un cuerpo conductor, en orden a recibir sendos -
tetones metálicos emergentes de los extremos de una pieza
deslizante, con la particularidad de que la periferia inter-
10 na de la pieza es coincidente con la periferia externa de
la barra aislante y habiéndose previsto que los tetones mé-
tálicos deslizantes por las acanaladuras mantengan un con-
tacto íntimo con los conductores merced a una determinada
15 elasticidad de los extremos de la pinza deslizante, exis-
tiendo en la barra de material aislante y en su cara supe-
rior un canal longitudinal y conductor en orden a recibir
un tercer tetón metálico de masa, de la pinza deslizante,
habiéndose previsto que, en cualquier caso, los tetones metá-
20 licos de dicha pinza estén conectados internamente con los
respectivos terminales de un conector hembra embutidos en la
cara superior de la misma.

2a.- Se reivindica por último y como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita
ZOCALO ELECTROCONDUCTOR PERFECCIONADO-

25

30

1 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la Pre-
sente Memoria descriptiva que consta de diez páginas meca-
nografiadas., y dibujos adjuntos.

5 Madrid, 2 de Marzo de 1.978

BERNARDO UNGRIA

P.P



10

15

20

25

30

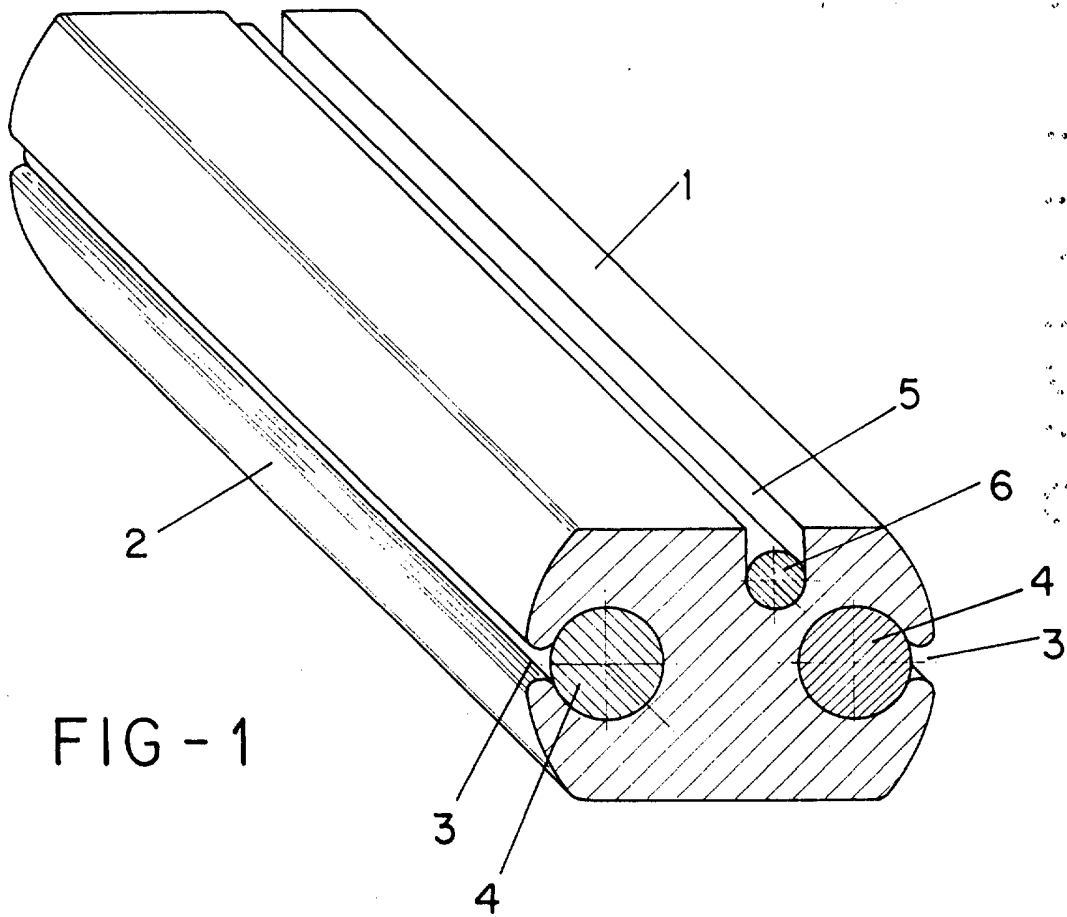


FIG - 1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 2 de Marzo de 1978

BERNARDO UNGRIA

D. P.

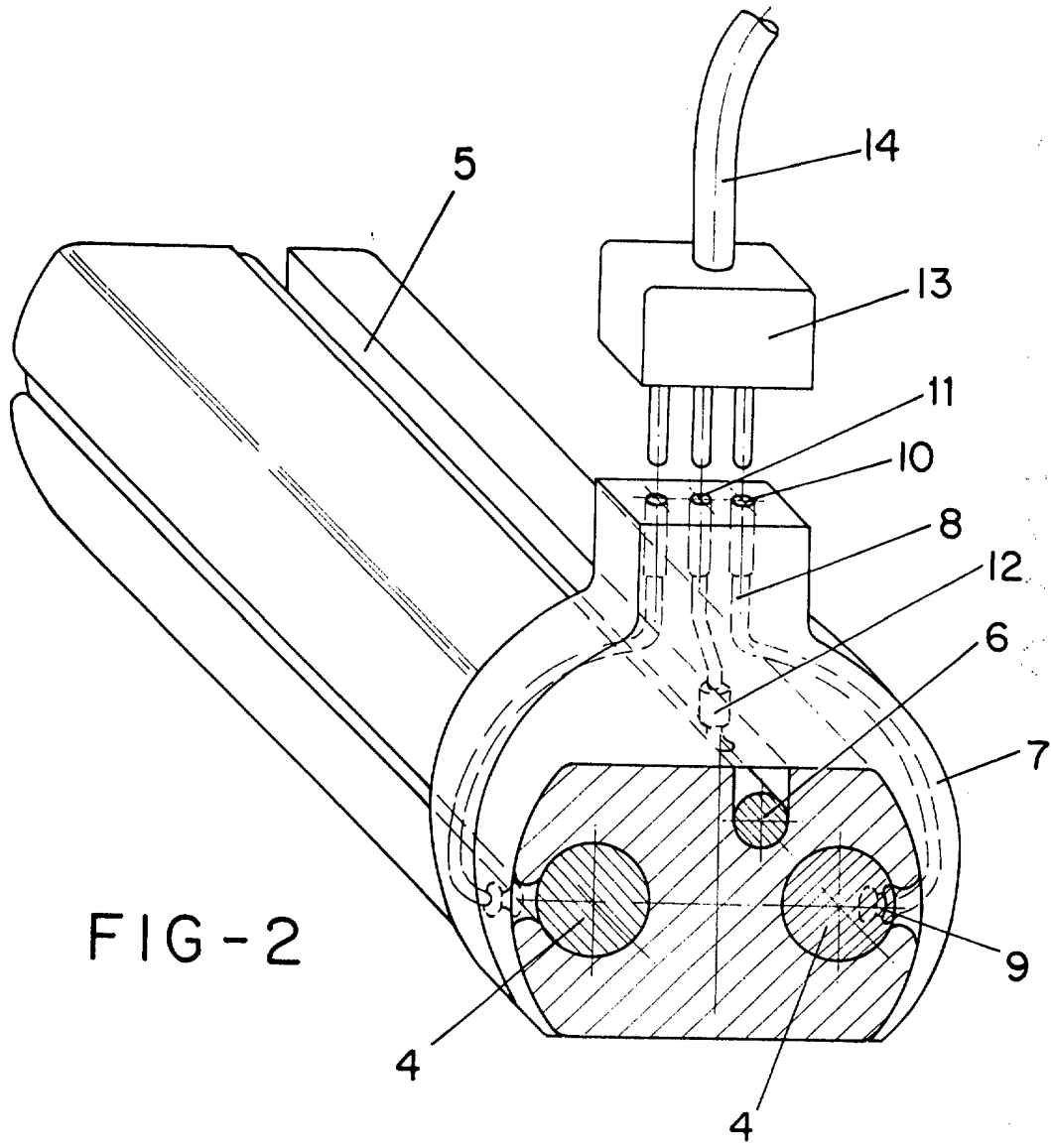


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 2 de Marzo de 1978

BERNARDO UNGRIA

p. p.